REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUETAME

Delito: Violencia Intrafamiliar
Condenado: Luis Ernesto Umaña Herrera
Víctima: María Nina Carillo Umaña
CUI: 25151-61-08-009-2019-80162-00
Radicado Interno: 25594-40-89-001-2019-00091-00

Quetame, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

OBEDEZCA Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cáqueza mediante proveído de 24 de marzo de 2021, comunicado a este juzgado mediante oficio No. 0624 de 12 de abril del año en curso.

FÍJESE el día lunes **veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)** a la hora de las **doce del mediodía (12:00 m)** para adelantar **audiencia de traslado de reforma de la sentencia condenatoria** proferida en contra de Luis Ernesto Umaña Herrera de fecha 13 de abril de 2020, en lo referente al período de prueba establecido de 14 meses, para en su lugar disponerlo de acuerdo al artículo 63 del Código Penal.

Notifíquese de la presente decisión a las partes e intervinientes en el trámite procesal e Indíqueseles que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual, deberán informar los correros electrónicos a través de los cuales realizarán la conexión.

Notifíquese y cúmplase

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA IBANEZ VILLA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL QUETAME

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5426be36ce770b47100e5bdfb4bf2c80ee085d50656b6d397453f33d415990d9
Documento generado en 19/04/2021 12:49:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica